

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

La Presidencia excusa la ausencia de D. José Manuel Tovar Espada, por motivos laborales.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día la Presidencia concede la palabra a D. Juan Andrés Tovar que manifiesta, respecto a los incidentes ocurridos en el último Pleno, que fue una equivocación de algunos miembros de la Corporación, entre los que se incluye, por lo que pide disculpas a la Corporación en general y los ciudadanos; dice que no ha cuestionado nunca las actas redactadas por Secretaria, pero considera que en este caso falta parte del incidente y quiere que conste en acta esa falta.

El Sr. Alcalde agradece las disculpas que son bien recibidas y tienen el beneplácito de la alcaldía; a su vez se disculpa por no haber estado más rígido en el control del debate plenario y tomará las medidas necesarias para que los plenos se desarrollen con normalidad.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28/07/2011.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28/07/2011 entregada con la convocatoria.

D. José Ramón Hidalgo quiere sumarse a las disculpas a los ciudadanos manifestadas por el portavoz del Grupo Socialista y espera que esto no se vuelva a repetir.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia informa de los siguientes asuntos:

1. Colaboración con la Parroquia de esta localidad durante la estancia de los **peregrinos/as procedentes de Filipinas** y que iban a participar en la Jornada Mundial de la Juventud. Estuvieron en nuestra localidad durante los días 9 al 14 de agosto y se mostraron muy agradecidos por el trato recibido.
2. Se está llevando a cabo una **revisión para regularizar la situación catastral y tributaria** de las diferentes fincas rústicas y urbanas en las que se haya detectado alguna alteración catastral. Los trabajos se están realizando a través de una empresa contratada por la Diputación Provincial y se efectuará en todos los pueblos de la provincia.
3. Celebración del **Freestyle** el pasado 14 de agosto. Bastante público en las instalaciones del Centro de Ocio para ver las acrobacias asombrosas de los motoristas de esta modalidad de saltos de estilo libre.
4. Se ha concedido **un Taller de Empleo** (30 alumnos/as) **a la Mancomunidad**. En nuestra localidad tendrá la sede la especialidad de Pintura. La fecha prevista de inicio de este Taller es a principios de noviembre, aunque pasadas las fechas que estamos y sin haberse iniciado la selección de alumnos/as y monitores/as es muy probable que comience más tarde.
5. Informar de la **Aprobación definitiva del Presupuesto 2011**, publicada en el BOP el pasado día 9 de agosto, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública de 15 días hábiles, quedó aprobado definitivamente el 7 de septiembre, mediante su publicación en el BOP.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

6. Informar de la concesión de la ayuda con cargo al 0,7% de **Cooperación Solidaria** de 6.000 € a Alex Campón, en representación de la ONG Nuevos Caminos para llevar a cabo el proyecto de construcción e instalación de un molino de viento para el bombeo y almacenamiento de agua para consumo humano y su utilización en la plantación agrícola en la zona de Lobur, Turkana, Kenia.
7. Igualmente se ha aprobado una ayuda de 3.300 € con cargo a esa misma partida para el desarrollo del **Programa Vacaciones en Paz**, destinada al abono de los billetes de los niños/as saharauis que residen en Casar de Cáceres durante el periodo estival.
8. Desde el jueves 15 de septiembre (todos los jueves) se está trasladando un trabajador de la **notaría Virgen de Guadalupe de Cáceres** a la Casa de Cultura a fin de facilitar e informar de los diversos trámites que se realizan de forma habitual en las notarías. El objetivo es poder prestar el servicio Notarial a los ciudadanos de Casar, con la intención de favorecer en la medida de lo posible la accesibilidad de todos los ciudadanos a los servicios Notariales.
9. Han sido convocados el **XX Certamen Literario** “Helénides de Salamina” y el **XVIII Fotográfico** “Alimentos del Casar”. En el primero, la cuantía de los premios es de 1.000 € para el ganador y de 500 € para el finalista, más la placa correspondiente. En el fotográfico, se establecen tres categorías: Ganador, finalista y el mejor trabajo de artista local con una dotación de 600, 300 y 300 € respectivamente, además de la correspondiente placa. La fecha de entrega de los trabajos para participar en estos certámenes finaliza el 30 de diciembre.
10. A comienzos de septiembre finalizó el intenso y variado **verano deportivo-juvenil**. Resaltar la alta participación en todas las actividades desarrolladas en las distintas barriadas, y calles de nuestro pueblo, llegando a participar en el total de pruebas 4000 jóvenes. Desde esta alcaldía **trasladar la satisfacción y la felicitación** por el desarrollo de tantas y tan variadas pruebas y el agradecimiento a los voluntarios deportivos, al Concejal y a todos los trabajadores de la Concejalía de Juventud y Deporte por el gran trabajo efectuado durante este intenso verano.
11. Finalización de la **temporada de piscina**. El pasado día 15 de septiembre se cerraron las instalaciones de la piscina municipal que han permanecido abiertas al público desde el 11 de junio. Resaltar el buen funcionamiento y la ausencia de problemas durante todo el periodo de baños.
12. Continúan a buen ritmo las obras construcción de los **Vestuarios del campo de fútbol y zona de almacenamiento** que se están realizando con cargo al Aepsa especial.
13. Ha sido aprobada una solicitud y proyecto del llamado **PIEM** para Casar de Cáceres, presentado en marzo del 2011 y destinada al Soterramiento de una LAMT en circunvalación en casco urbano, por un importe total de 85.261,80 € de los que un 50% (42.630,90 €) los aporta Diputación Provincial; el 40% (34.104,72 €) la Junta de Extremadura y el 10% restante (8.526,18 €) el ayuntamiento.
14. Se ha recibido Resolución de la concesión de la Ayuda a la **Escuela Permanente de Consumo** para la realización de actividades por valor de 40.263 €, que se destinarán (como ya se está realizando) al abono de las diferentes actividades desarrolladas a través de la Escuela de Consumo. No así la subvención solicitada para la realización de las actividades de la OMIC que, al parecer, han sido eliminadas.
15. Nos ha sido donado, gracias a las diversas gestiones realizadas, al Centro Infantil “Zarapico” un **nuevo ordenador-pupitre infantil de la empresa IBM** para la integración de las TIC en la educación infantil ya desde estas tempranas edades. Con éste son tres los ordenadores-pupitres de que dispone el Centro. Agradecer a IBM, como ya hemos hecho por carta, esta nueva donación que tiene un valor de 1.500 €.
16. Calificar y valorar las pasadas **Fiestas del Ramo del 2010** como una de las más participativas que se recuerdan. Destacar, a este respecto, el ejemplar comportamiento de toda la ciudadanía casareña, así como de los numerosos vecinos de otras

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

localidades que nos visitaron a fin de disfrutar de nuestras fiestas y a divertirse en nuestra compañía. Subrayar que a pesar de la gran afluencia de personas no se produjo ningún incidente de consideración en todos los días de fiesta.

Han sido unas fiestas ejemplares, tanto desde un punto de vista participativo, como por el comportamiento responsable y cívico de todos los participantes. **Felicitar a todos los trabajadores municipales y responsables políticos** por la gran tarea y el intenso trabajo realizado durante estas fiestas.

17. Resaltar la total normalidad en el **inicio del curso escolar 2011/12** en nuestra localidad. El día 1 de septiembre comenzó en el Centro Infantil "Zapapico" (con un total de 70 niños/as de 0 a 3 años) y el día 13 dio comienzo los de Educación Infantil y Primaria (con 386 alumnos/as) y Secundaria (con 200 alum@s). Las ratios medias por aula en educación infantil y primaria es de 16 a 20 alumnos/as y en secundaria de de 20 a 22 alumnos/as. Esperamos que se mantengan en estos niveles.
18. Informar de la puesta en marcha del **Aula matinal** en el Centro de Infantil y Primaria. De esta aula se podrán beneficiar un total de 20 alumnos/as, cuyos padres lo han solicitado previamente. El horario de apertura es desde las 7:45 horas hasta el inicio del horario escolar diario.
19. El próximo lunes, 3 de octubre, comenzará de nuevo a funcionar el **Comedor escolar del Centro Infantil y Primaria** "León Leal Ramos" durante este nuevo curso. El número de alumnos/as que atenderá es de 44, pertenecientes a los niveles de infantil (11) y primaria (33), siendo gratuito (bien por desplazados o por necesidades sociales) un total de 30 alumnos/as.
20. Se ha recibido, a través de la página Extremadura Trabaja, Resolución de la concesión de la subvención correspondiente al **Programa de Fomento de Empleo para Entidades Locales** de la Junta de Extremadura por valor de 163.000 €. Recordar que en el pasado ejercicio se recibieron, dentro de este Programa, una subvención por valor de 165.000 € (Empleo de Experiencia) y 150.000 € (Empleo Social), es decir un total de 315.000 €. La **disminución** ha sido de 152.000 € en términos absolutos, del **48,25%** en valor relativo: Una reducción de, prácticamente, el 50%. Así, de 50 contrataciones realizadas en año pasado con cargo a este Programa de Fomento de Empleo por este ayuntamiento, en este año sólo se podrán contratar a un máximo de 20.
21. Dentro de este mismo Programa, pero en el apartado destinado a desarrollo para Mancomunidades Integrales, la cantidad concedida ha sido de 48.000 €. La subvención del año anterior fue de 135.000 €. La **disminución**, por tanto, ha sido de 87.000 € en términos absolutos, del **65,00%** en valor relativo. De 12 contrataciones realizadas en pasado año con cargo a este programa por parte de la Mancomunidad, pasaremos a un máximo de 4.

Manifiestar el disgusto y malestar de esta Alcaldía por estas drásticas reducciones económicas, puesto que no nos permitirá realizar el mismo número de contrataciones que en años anteriores y que afectará muy negativamente tanto al desempleo local como a la prestación de servicios municipales.

TERCERO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES SITOS EN AVDA. EJIDO DE ABAJO.

Por mí, la Secretaria, de orden de la presidencia se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Educación, Formación, Bienestar Social y Sanidad celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2011, en los siguientes términos:

"Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los criterios de negociación que se proponen en el pliego de cláusulas administrativas y debatidos por los presentes, acuerdan modificar el punto tercero que quedaría de la siguiente forma:

3.- Otras mejoras al servicio: cada mejora distinta a las exigidas en el Pliego, entre ellas la creación de una bolsa de horas que el Ayuntamiento se reservará para cubrir posibles imprevistos, se valorará en 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.

Finalmente los miembros de la Comisión, por unanimidad, proponen al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de limpieza de los Edificios sitios en Avda. Ejido de Abajo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato del servicio por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación somete a votación el dictamen de la Comisión, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco emitidos por los miembros del Grupo Socialista.

Votos en contra: cinco emitidos por los miembros del Grupo PP-EU.

Persistiendo empate en la votación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se decide la votación a favor con el voto de calidad del Sr. Alcalde, por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

CUARTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO INFANTIL "ZARAPICO".

Por mí, la Secretaria, de orden de la presidencia se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Educación, Formación, Bienestar Social y Sanidad celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2011, en los siguientes términos:

"Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los criterios de negociación que se proponen en el pliego de cláusulas administrativas y debatidos por los presentes, acuerdan modificar el punto tercero que quedaría de la siguiente forma:

3.-Otras mejoras al servicio: cada mejora distinta a las exigidas en el Pliego, entre ellas la creación de una bolsa de horas que el Ayuntamiento se reservará para cubrir posibles imprevistos, se valorará en 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.

Finalmente los miembros de la Comisión, por unanimidad, proponen al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto,

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de limpieza del Centro Infantil "Zarapico", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato del servicio por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público."

Puesto que este punto se ha debatido junto al anterior, la presidencia somete directamente a votación el dictamen de la Comisión, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco emitidos por los miembros del Grupo Socialista.

Votos en contra: cinco emitidos por los miembros del Grupo PP-EU.

Persistiendo empate en la votación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se decide la votación a favor con el voto de calidad del Sr. Alcalde, por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE REFERIDO A LA MODIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN EN SUELO URBANO EN LA RONDA DE LA SOLEDAD, ENTRE LOS NÚMEROS 20 Y 25.

Por mí, la Secretaria, de orden de la presidencia se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2011, en los siguientes términos:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 96 del ROF, D^a. Milagros Ollero Conejero se ausenta de la sala de reuniones durante la deliberación y votación de este asunto por la relación de parentesco con el promotor del Estudio de Detalle.

Por Junta de Gobierno de fecha dos de Junio de dos mil once, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle denominado "Modificación de alineación en suelo urbano, Ronda de la Soledad, entre los nº 19 y 25" presentado por D^a M^a Cristina Ollero Conejero, y fue sometido a información pública durante el plazo de un mes.

Considerando que durante el plazo de exposición al público no se presentaron alegaciones.

Considerando que con fecha 06/04/2011 se recibieron los informes previos favorable de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo Salor.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la comisión, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado Modificación de alineación en suelo urbano, Ronda de la Soledad, entre los nº 19 y 25", referido a una unidad urbana equivalente para reajustar las alineaciones y rasantes.

SEGUNDO. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

CUARTO Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente.

QUINTO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo, no obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Por las razones expuestas en la Comisión Informativa, no participa en el debate ni en la votación D^a. Milagros Ollero Conejero.

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión elevado al Pleno de la Corporación, y por el voto a favor de los miembros presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEXTO.- ACUERDO PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE TENIENTE DE ALCALDE CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y APROBACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.

Por mí, la Secretaria, de orden de la presidencia se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2011, en los siguientes términos:

“Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 19/09/2011 por la que se eleva a el pleno el siguiente acuerdo:

Acordar el desempeño de los siguientes cargos con dedicación exclusiva:

Primer Teniente de Alcalde

Aprobar las retribuciones por el desempeño del citado cargo con dedicación exclusiva en 1.638,75 € brutos mes, en catorce pagas.

La Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal PSOE y la abstención del Grupo Municipal PP-EU dictaminan favorablemente la propuesta de acuerdo anterior.”

A continuación la presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación, y con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista y la abstención de los miembros del Grupo Popular-Extremadura Unida, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones de urgencia.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de proceder a este turno, el Sr. Alcalde pide a los miembros corporativos que se centren en el ruego o la pregunta que deseen realizar, que las dirijan al Presidente y no hagan referencia a otras cosas no relacionadas, por tanto que sean concretas y concisas. En caso de no poder contestarlas en este pleno, y de acuerdo con la legislación de Régimen Local vigente, lo hará en la próxima sesión.

D^a. Elena Fernández efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

1.- Respecto al funcionamiento de la piscina municipal en esta temporada, manifiesta que algunos vecinos presentaron un escrito denunciando problemas con los peldaños; su grupo fue al recinto y ha preparado un documento con todos las deficiencias que han detectado documentados, además, de forma gráfica; en este momento le hace entrega del mismo para que pueda corregirlo para la próxima temporada.

2.- ¿Cuándo va a señalar la calle Valle del Ambroz y tomar medidas preventivas para la reducción de velocidad en la zona? Dice que el último accidente fue el pasado 17 de septiembre alrededor de las 15h, le recuerdo que todos los vecinos de la calle Valle del Ambroz (incluidos su concejala), le pidieron impedimentos para la reducción de velocidad en la zona, el 7 de Junio de 2010, número de registro 2715 es decir, hace mas de un año. Por todo ello, rogamos que señalice, tanto vertical como horizontalmente la zona; que señalice pasos de peatones, badenes para la reducción de velocidad, soterramiento de la columna de la luz, una rotonda en la explanada de la Soledad para regular el sentido del tráfico.

D. José Lorenzo Rocha efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Dice que en la formación de nuevo consejo del centro infantil, ambos grupos coincidieron en el valor superior de la educación y en el buen trabajo que realizan tanto la Directora del Centro como el resto de empleadas. Esto quedó plasmado en el informe que la Directora del mismo presento ante este salón de plenos. Y Pregunta:

a).- que si se han atendido las peticiones de esta de dotar al centro con un cañón de luz para reproducción de diapositivas.

b).- que si se ha atendido a la petición de una de las madres que forman el consejo de que la Directora pudiese realizar tareas exclusivas de gestión y que pueda mejorar un servicio que ya es excelente.

2.- Dice que se ha tomado el interés de ver las dos ofertas de las empresas privadas que tenían intención de organizar los campamentos urbanos municipales, entiende que los proyectos en sí mismos resultaban interesantes, porque ayudan a conciliar la vida familiar y mantienen programas lúdicos atractivos, y pregunta:

a).- Si no se podrían haber intentado organizar con personal del propio ayuntamiento, que son personas, formadas, capaces y eficientes.

b).- A qué cree que se debe el fracaso de en la gestión de esta iniciativa, cuando en el ayuntamiento de Malpartida, por ejemplo, son un completo éxito de acogida entre sus habitantes, recordándole que son organizados por personal del propio ayuntamiento.

3.- Dice que el PSOE en su programa electoral recogían la propuesta de la creación de una oficina municipal de empleo, también era una propuesta electoral del PP-EU, pero como gobierna el PSOE, le ruego que den prioridad a la creación y la pongan en funcionamiento cuanto antes, porque con la que está cayendo, el empleo es el mayor problema, con diferencia de nuestros paisanos.

4.-Pregunta qué solución se les va a ofrecer a los vecinos que no pueden descansar en sus propias casa por las noches en la zona de la Calle Lobos, Cantarranas y sus inmediaciones, porque en estos lugares hay núcleos con perros que se pasan la noche ladrando y no permiten el descanso, además muchos vecinos tienen niños. Le ruega que de una solución inmediata a este hecho tan lamentable que además es impropio de un pueblo como éste.

Dª. Milagros Ollero efectúa las siguientes preguntas:

1.- solicita información sobre el aula matinal sobre si se han adjudicado las plazas y cómo se ha hecho.

2.- Informa al Sr. Alcalde que hay un cristal de las pistas de padel que lleva roto todo el verano y pregunta qué problema hay con los mismos y porqué fallan tanto.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

D. José Ramón Hidalgo efectúa los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En que lugar pueden reunirse los concejales de la corporación, con los vecinos que solicitan su ayuda, y dice que se lo pide como concejal de este ayuntamiento no como miembro del partido popular; pregunta si cabe la posibilidad de utilizar, aunque sea compartido un despacho para ambos grupos municipales.

2.-Cuándo va a considerar a Nuevas Generaciones del Casar de Cáceres como asociación local.

3.-Ruega que valore la posibilidad de transmitir las sesiones plenarios en medios de comunicación, como radio, Internet....

4.- Ruega que con objeto de ahorrar se suprima la publicación del pregonero, ya que hay una edición digital que se actualiza diariamente, además de publicar cada tres meses las noticias más relevantes en una edición impresa.

5.- Ruega que se controlen los vertidos de la escombrera.

6.- Ruega que ambos grupos juntos, insten a la gerencia del SES para que en los meses de vacaciones no existan carencias en el servicio de pediatría.

7.-Que se revise el mantenimiento del campo de fútbol, el acondicionamiento y los riegos.

8.- Pregunta si conoce el estado del Gurugú del Pantano.

9.- Solicita que se pongan a disposición de su Grupo la liquidación de gasto de la piscina municipal y las cuentas de las Fiestas del Ramo.

Antes de pasar a contestar, el Sr. Alcalde agradece a los integrantes del Grupo PP-EU la concisión en sus intervenciones.

Contesta a D^a. Elena Fernández en los siguientes términos:

Respecto a la piscina municipal dice que en Casar de Cáceres tenemos unas de las mejores piscinas municipales de toda Extremadura, y así lo reconoce y manifiesta mucha de la gente que viene de fuera; además la farmacéutica que la inspecciona es, a decir de muchos alcaldes de la comarca, la más exigente de la provincia y se cumplen todos sus requerimientos. Tiene a su disposición los libros de registro de la piscina donde se recogen todas las incidencias que encuentra la inspectora, en los que podrá ver que son muy pocos. En cuanto a los peldaños, le indica que se mandó a la aparejadora municipal para que informara sobre la posibilidad de cambiarlos. Se dará traslado a los trabajadores de la piscina de las deficiencias.

En cuanto a la señalización de la Calle Valle del Ambroz contesta que ha mandado varias veces a la policía local a verlo, le informa que hay puesto un badén, y es complicado poner más en esa calle. Pasará la petición a la Policía Local para que estudien una solución y estudien si es necesario que se haga de un único sentido o no, como se ha planteado en otras ocasiones; en cuanto a soterrar la línea eléctrica, le informa que es competencia de Eléctricas Pitarch, se les pedirá que lo hagan.

Contesta a D. José Lorenzo Rocha en los siguientes términos:

En cuanto al Centro Infantil, informa que el coste es cada vez mayor, lo que implica que el coste para el Ayuntamiento también sea progresivamente mayor. En este curso hay 15 niños menos que el pasado, lo que supondrá una disminución de los ingresos, y sin embargo no se ha modificado la plantilla de personal, que se mantiene la misma. Dice que le encantaría poder atender las pretensiones de la Directora del Centro, principalmente porque reconoce su valía y su dedicación, pero influiría muy negativamente en las cuentas

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

municipales y es algo que no se puede hacer en estos momento; entiende que el Centro está funcionando bien.

No se ha dotado del cañón de luz al Centro Infantil, por falta de recursos, porque es un coste añadido más, pero le informa que hay uno en la Universidad Popular y otro en la Escuela de Consumo, y pueden utilizarlos en el Centro cuando lo necesiten y así compartir recursos y disminuir los gastos.

Respecto a los campamentos de verano, le informa que se pretendía poner en marcha una experiencia nueva, pero no ha funcionado porque en nuestra localidad se hacen muchas actividades deportivas y culturales en verano, que son totalmente gratuitas, por lo que no existe la mentalidad o la necesidad de pagar para que atiendan a los niños, como ocurre en otros sitios. No obstante, el año que viene se volverá a intentar y se tendrá en cuenta su propuesta.

La oficina de empleo municipal está canalizada a través del AEDL, se pretende trasladarlo al Centro de Formación y se pretendía contratar a otra persona para ayudar, aunque ahora, con los recortes que han planteado y que ha dado a conocer en los informes, es muy complicado que se pueda contratar a nadie más para este servicio; por tanto el empleo lo está gestionando el AEDL.

Dice que se ha intentado dar una solución al problema existente en las Calles Cantarranas y Lobos, después del escrito remitido por los vecinos, se ha informado de quienes son las personas que producen el problema y cree que ya está solucionado y que sólo queda una persona con perros allí y que se le ha comunicado que, si no elimina el problema, se va a denunciar a esa persona.

Contesta a D^a. Milagros Ollero:

Que la persona que está en el Aula Matinal una hora por la mañana la ha contratado una empresa de Cáceres y desconoce el procedimiento.

El problema del cristal roto en las pistas de padel se ha puesto en conocimiento del Arquitecto y del Aparejador que llevaron la dirección de esa obra para que estudien cuál es el problema y estamos pendientes del informe y de la valoración de los mismos para proceder a ponerlos de nuevo. Desconoce porqué se rompen y le remite al informe que emitan los técnicos.

Contesta a D. José Ramón Hidalgo:

En relación con la petición de un despacho para atender a los ciudadanos por parte de sus concejales, le dice que el Ayuntamiento tiene pocas instalaciones y no pueden cederse para reunirse los concejales del PP ni del PSOE, se prioriza a las Asociaciones y dado el número de las existentes, algunas comparten local. No se dispone de una sala independiente que se les pueda poner a su disposición. No obstante, les recuerda que los grupos municipales perciben una cantidad de dinero anual de los presupuestos municipales, y que se pueden destinar al alquiler de un local.

Explica que considera tanto a Nuevas Generaciones como a Juventudes Socialistas como dos asociaciones locales, lo que ocurre es que cuando se organiza la Feria de Asociaciones se convocan y asisten sólo asociaciones locales, de tipo deportivo, cultural y

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

similares y nunca las asociaciones con carácter político, porque desvirtuarían el concepto que tenemos y que deseamos que impere en la Feria de Asociaciones.

La retransmisión de las sesiones plenaria por radio le da un poco de miedo porque la radio local cree que no es legal y se estaría dando cobertura a algo ilegal; pero las sesiones son públicas y pueden venir quien lo desee.

En cuanto a suprimir el pregonero dice que se trata de un boletín informativo local, como tienen la inmensa mayoría de los municipios, sin carácter partidista, muy bien aceptado por la población y que puede convivir con otras publicaciones; quizá, se plantearía si habría que suprimir, en su caso, el periódico de la Mancomunidad.

El control de vertidos en la escombrera antes lo hacía una persona que estaba allí, contratada por el Ayuntamiento y con cargo a las diferentes ayudas al empleo de la Junta de Extremadura; ahora no se puede hacer por la reducción de las ayudas el empleo social que hemos sufrido, lo que implica menos empleo y menor calidad en los servicios que se prestan. No obstante, la escombrera se limpia, al menos, dos veces al año con el Parque de Maquinarias de la Mancomunidad.

Dice que, cuando quiera, pueden pedir cita con el SES también para pedir un timbre para la entrada del Centro de Salud, para que cubran las bajas de médicos que se produzcan, para que doten de equipo informático a la Trabajadora Social, para que cubran la plaza de Fisioterapia y para todo lo que surja.

El asunto del campo de fútbol hace tiempo que está solucionado, y le informa que se riega siempre antes de cada partido.

El viernes pasado estuvo en el Gurugú y echo de menos las ventanas, dice que, si las tiene él se alegra de saber donde están, le pide que las devuelva para volver a colocarlas.

En cuanto a las cuentas del Ramo y de la temporada de piscinas les informa que estarán a su disposición, en cuanto estén liquidadas; considera que estarán terminadas en unos quince días, porque todavía falta por recibir algunos gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y cinco minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA